**PLANIFICACIÓN SEMESTRAL DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES**

1. **DATOS GENERALES.-**

|  |
| --- |
| **Facultad/Extensión: Ciencias Agropecuarias** |
| **Carrera: Agroindustria** |
| **Responsable de Prácticas de la Facultad o Extensión: Cedeño Luna Rebeca Mixsi** |
| **Responsable de Prácticas de la Carrera: Cedeño Luna Rebeca Mixsi** |
| **Periodo Académico: 2022 (1)** |

1. **JUSTIFICACIÓN.-**

La Ley Orgánica de Educación Superior plantea en el Artículo 87.- Requisitos previos a la obtención del grado académico.- Como requisito previo a la obtención del grado académico, los y las estudiantes deberán acreditar servicios a la comunidad mediante programas, proyectos de vinculación con la sociedad, prácticas o pasantías preprofesionales con el debido acompañamiento pedagógico, en los campos de su especialidad. En el caso de las y los egresados de las facultades de jurisprudencia, derecho y ciencias jurídicas se estará a lo dispuesto en el Código Orgánico de la Función Judicial.

El Reglamento de Régimen Académico del Sistema Nacional de Educación Superior plantea en el Art. 53.- Prácticas preprofesionales y pasantías en las carreras de tercer nivel.- Las prácticas preprofesionales y pasantías en las carreras de tercer nivel son actividades de aprendizaje orientadas a la aplicación de conocimientos y/o al desarrollo de competencias profesionales. Estas prácticas se realizarán en entornos organizacionales, institucionales, empresariales, comunitarios u otros relacionados al ámbito profesional de la carrera, públicos o privados, nacionales o internacionales (…).

El Reglamento de Régimen Académico del Sistema Nacional de Educación Superior plantea en el Art. 54.- Características y componentes de las prácticas preprofesionales y pasantías en las carreras de tercer nivel. - Cada carrera asignará un rango de horas y/o créditos destinados a las prácticas preprofesionales o pasantías dentro de la malla (…) Las IES, en su autonomía responsable, podrán planificar las prácticas pre profesionales y pasantías de tercer nivel ya sea en periodos académicos ordinarios o extraordinarios (…).

El Reglamento de Régimen Académico del Sistema Nacional de Educación Superior plantea en el Art. 55.- Realización de las prácticas preprofesionales o pasantías.- Los planes, programas y/o proyectos para las prácticas preprofesionales y pasantías de cada carrera podrán ser desarrollados contando con la participación de los diferentes sectores de la sociedad, según los mecanismos establecidos por cada IES.

Las prácticas preprofesionales o pasantías pueden realizarse dentro o fuera de la IES, siempre que sean de carácter formativo y supongan la aplicación o integración de conocimientos o competencias profesionales desarrollados a lo largo del proceso de enseñanza - aprendizaje. La institución receptora emitirá un informe periódico o final sobre la ejecución de las prácticas. Cuando las prácticas sean académicas, estas requerirán de un tutor, para lo cual la IES mantendrá un convenio u otros instrumentos con la entidad receptora. En el caso de que el proceso de prácticas en la institución receptora no se ajuste a lo establecido en el plan de trabajo, la IES deberá establecer los correctivos correspondientes. Los planes, programas y/o proyectos de prácticas preprofesionales (incluyendo las de servicio comunitario) deberán ser coordinados, monitoreados o evaluados por personal académico o personal de apoyo académico, de acuerdo con la planificación de la IES.

El Reglamento de Régimen Académico del Sistema Nacional de Educación Superior plantea en el Art. 56.- Acreditación de ayudantías de docencia e investigación como prácticas preprofesionales.- Los estudiantes podrán realizar sus prácticas preprofesionales mediante ayudantías de cátedra o de investigación cuando, en correspondencia con sus requerimientos institucionales, las IES los seleccionen por su desempeño académico. Las ayudantías de docencia o de investigación podrán ser remuneradas o no, según la normativa interna institucional, y serán planificadas y evaluadas de acuerdo con el modelo educativo de la IES y sus requerimientos académicos para ser acreditadas como prácticas preprofesionales.

El Reglamento de Régimen Académico del Sistema Nacional de Educación Superior plantea en el Art. 85.- Atención a estudiantes con necesidades educativas asociadas o no a la discapacidad.- Las IES deberán desarrollar políticas, programas y planes de acción afirmativa e inclusión educativa, en los cuales habrán de contemplarse metodologías, ambientes de enseñanza - aprendizaje; métodos e instrumentos de evaluación que propicien la educación para todo (…) El acompañamiento a estudiantes con necesidades educativas especiales también tendrá lugar en el proceso de prácticas preprofesionales y de vinculación con la sociedad, a fin de detectar oportunamente el apoyo académico requerido para la superación de los problemas teórico-prácticos encontrados (…).

…Colocar aquí demás leyes, reglamentos, normas, resoluciones, acuerdos o cualquier tipo de disposición legal referente, que como responsable de prácticas preprofesionales considere pertinente…

La Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí ha firmado convenios de cooperación con las diferentes empresas e instituciones públicas o privadas, donde, a través de los respectivos profesionales se brindará a nuestros estudiantes las facilidades necesarias y el asesoramiento respectivo para la realización de sus prácticas preprofesionales.

La importancia de realizar las prácticas preprofesionales radica en que los estudiantes apliquen los conocimientos adquiridos durante sus años de estudio, a fin de responder a las necesidades institucionales, locales o nacionales asociados al perfil de la carrera, estas actividades beneficiarán de manera directa al estudiante porque se evidenciaría la aplicación de conocimientos y el desarrollo de sus competencias profesionales y de manera indirecta a la sociedad.

En la carrera de …………………………. los estudiantes que cursan el …………… nivel en este semestre y de acuerdo a su plan de estudio deben realizar las prácticas pre-profesionales (*TIPO DE PRÁCTICAS*) en las (*INSTITUCIONES/ ORGANIZACIONES*) que pertenecen al Distrito (*ESPECIFICAR*).

Su importancia radica en que los estudiantes pongan en práctica los conocimientos adquiridos en aula de cómo responder a las necesidades ………………, estas actividades prácticas beneficiarán de manera directa a …………… y a la comunidad porque se evidenciaría un (*DETALLAR EL BENEFICIO*) permanente además que se fortalecerán los procesos de ……………….

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manaba ha firmado un convenio de cooperación con el Distrito/empresa/institución XXXX de XXXXXXX donde las unidades de XXXXXX ordinaria a través de los respectivos profesionales brindaran a nuestros estudiantes todas las facilidades necesarias y el asesoramiento respectivo para la realización de sus prácticas pre-profesionales.

De lo expuesto, en las circunstancias actuales, se hace imperativo insertar cambios oportunos y pertinentes; con alto nivel de consideración en las prácticas pre profesionales, para articularse al modelo educativo institucional que se sustenta en un modelo integrador en competencias profesionales.

Surge entonces la necesidad de demostrar a través de las prácticas pre- profesionales el perfil profesional declarado en las diferentes carreras de la XXXX, razón por la cual el presente programa de prácticas regula las actividades relacionadas al componente, logrando el objetivo propuesto.

1. **OBJETIVOS.-**

**3.1. Objetivo General:**

* Realizar prácticas pre-profesionales institucionales con la finalidad de aplicar los conocimientos y fortalecer el desarrollo de competencias específicas del campo de formación para un adecuado desempeño en su futura profesión.

**3.2 Objetivos específicos:**

* Identificar y valorar XXXXXX
* Diseñar el Plan de actividades y estrategias para XXXXXX.
* Supervisar las actividades programadas con el objetivo de acompañar, orientar y retroalimentar a los estudiantes en los procesos de diagnóstico, planificación, ejecución, evaluación y sistematización de las prácticas.
* Evaluar de los ejes teóricos, metodológicos y técnicos instrumentales propios de los modelos de actuación profesional en caminados a la validación de XXXXXX.
1. **DURACIÓN.-**

De acuerdo a la malla curricular establecida la duración del proceso de prácticas pre profesionales será llevada a efecto en el período académico 2022 (1) comprendido desde el mes de Septiembre hasta Diciembre 2022.

1. **RECURSOS.-**

**5.1 Humanos.**

**Supervisores de Prácticas en institución receptora.**

**Docentes Tutores Institucional (Anexar listado que contenga los datos del docente nombres, carrera y la carga horaria asignada para el efecto)**

**Estudiantes que participaran en el proceso. (Anexar listado certificado por secretaria de Facultad/Extensión/Carrera)**

**5.2 Materiales.**

**Sistema Informático.**

**Formatos institucionales.**

**Etc.**

1. **ESTRATEGIAS.**
* Reunión con la Coordinadora de práctica docente.
* Acercamiento a las instituciones seleccionadas.
* Elaboración del cronograma de trabajo que realizaran los alumnos en XXXXXX.
* Distribución de los estudiantes y supervisores.
* Desarrollar la Práctica de XXXXXX
* Autoevaluación de la Práctica.
* Monitorear la elaboración del Informe final o trabajo de investigación.
1. **CRONOGRAMA DE** **PRÁCTICAS.-**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  **XXXXXXX TIEMPO** **ACTIVIDADES** | **Abril** | **Mayo** | **Junio…** | **N…** |
| **S1** | **S2** | **S3** | **S4** | **S1** | **S2** | **S3** | **S4** | **S1** | **S2** | **S3** | **S4** | **S1** | **S2** | **S3** | **S4** |
| Elaboración de la planificación de Práctica  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Acercamiento a las instituciones/organizaciones  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Realizar sesiones de inducción con docentes del colectivo de prácticas y estudiantes. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Distribución de los estudiantes a las diferentes instituciones donde realizarán la práctica  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Reunión con los supervisores del PP y entrega de cronograma de trabajo. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Desarrollar la Práctica Pre profesional:(Diagnóstico) Aplicación técnicas, métodos, instrumentos y protocolos que permitan el reconocimiento de la problemática a abordar. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Elaboración de la planificación |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Ejecución de la planificación  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Socialización de resultados de la práctica |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Evaluación de la Práctica  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Elaboración de Informe final |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| N… |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

1. **EVALUACIÓN.-**

Se constatará la ejecución de las Prácticas Pre-profesionales, mediante la entrega-recepción de informes mensual del docente tutor.

Se evidenciará el cumplimiento de la práctica Pre-profesional en las instituciones XXXXXXX mediante las tutorías en el que habrá la constanciade las planificaciones ejecutadas, el formato de evaluación general y el certificado otorgado por la Institución.

1. **FIRMAS DE RESPONSABILIDAD.-**

El presente Programa de Prácticas Pre profesionales de la Carrera dese elabora bajo responsabilidad del ………………, Responsable de prácticas pre-profesionales, en sesiones de trabajo desarrollado con las y los docentes del Colectivo de Apoyo Académico de Prácticas Pre profesionales abajo suscritos.

Nombre del Docente

**Responsable de las prácticas pre-profesionales Facultad/Extensión**